

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

PLAN: 21
 AÑO PLAN: 93 MEDICO CIRUJANO
 FACULTAD O ESCUELA : 16 MEDICINA
 CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 433
 TOTAL DE CRÉDITOS: 449

ÁREA: 00
 GRADO QUE OBTIENE: LICENCIATURA
 CRÉDITOS OPTATIVOS: 16
 SERIACIÓN: SI
 NÚMERO DE AÑOS: 6

	CRÉDITOS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	AÑO	TIPO DE MATERIA	SERIACIÓN
PRIMER AÑO					
1113	14	ANATOMIA	1	OBLIGATORIA GENERAL	
1114	12	BIOLOGIA DEL DESARROLLO	1	OBLIGATORIA GENERAL	
1115	22	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	OBLIGATORIA GENERAL	
1116	14	BIOLOGIA CELULAR Y TISULAR	1	OBLIGATORIA GENERAL	
1117	08	SALUD PUBLICA I	1	OBLIGATORIA GENERAL	
1118	14	PSICOLOGIA MEDICA I	1	OBLIGATORIA GENERAL	
SEGUNDO AÑO					
1218	24	FARMACOLOGIA	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
1219	24	FISIOLOGIA	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
1220	20	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
1221	08	SALUD PUBLICA II	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
1222	10	INMUNOLOGIA	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
1223	08	CIRUGIA I	2	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1
TERCER AÑO					
1311	12	PATOLOGIA	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2
1312	04	PSICOLOGIA MEDICA II	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2
1er. SEMESTRE					
1313	35	PROPEDEUTICA Y FISIOPATOLOGIA	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2
1314	04	SALUD PUBLICA III	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2
2do. SEMESTRE					
1315	30	MEDICINA GENERAL I	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2 1er. SEMESTRE DEL 3er. AÑO
1316	04	SEMINARIO CLINICO	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2 1er. SEMESTRE DEL 3er. AÑO
1317	02	GENETICA CLINICA	3	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2 1er. SEMESTRE DEL 3er. AÑO
CUARTO AÑO					
1410	12	CIRUGIA II	4	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3
1411	60	MEDICINA GENERAL II	4	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3
1er. SEMESTRE					
1412	04	SALUD PUBLICA IV	4	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3
2do. SEMESTRE					
1413	06	HISTORIA Y FILOSOFIA DE LA MEDICINA	4	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3 1er. SEMESTRE DEL 4to. AÑO
OPTATIVAS*					
			4	OBLIGATORIA GENERAL	
QUINTO AÑO					
1508	82	INTERNADO MEDICO	5	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3,4 CRÉDITOS 367
SEXTO AÑO					
1609	0	SERVICIO SOCIAL	6	OBLIGATORIA GENERAL	AÑO 1,2,3,4,5

*Las asignaturas de libre elección son semestrales y deberán cubrir 16 créditos; no tendrán seriación, pudiendo inscribirse a éstas como sugerencia del 2do. Al 4to. Año, siempre y cuando los alumnos cumplan con los requisitos establecidos en cada una de ellas.

ASIG.	CRÉDITOS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	SEM	TIPO DE MATERIA	SER 1
AREA: FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA					
1001	04	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA I		OPTATIVA GENERAL	
1002	04	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA II		OPTATIVA GENERAL	
1003	08	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA III		OPTATIVA GENERAL	
1004	08	FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA MEDICINA IV		OPTATIVA GENERAL	
AREA: AVANCES EN LAS CIENCIAS BÁSICAS					
1005	04	AVANCE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS I		OPTATIVA GENERAL	
1006	04	AVANCE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS II		OPTATIVA GENERAL	
1007	08	AVANCE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS III		OPTATIVA GENERAL	
1008	08	AVANCE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS IV		OPTATIVA GENERAL	
AREA: TÓPICOS CLÍNICOS SELECTOS					
1009	04	TÓPICOS CLÍNICOS SELECTOS I		OPTATIVA GENERAL	
1010	04	TÓPICOS CLÍNICOS SELECTOS II		OPTATIVA GENERAL	
1011	06	TÓPICOS CLÍNICOS SELECTOS III		OPTATIVA GENERAL	
1012	08	TÓPICOS CLÍNICOS SELECTOS IV		OPTATIVA GENERAL	
AREA: TÓPICOS SELECTOS EN SOCIOMEDICINA					
1013	04	TÓPICOS SELECTOS EN SOCIOMEDICINA I		OPTATIVA GENERAL	
1014	04	TÓPICOS SELECTOS EN SOCIOMEDICINA II		OPTATIVA GENERAL	
1015	06	TÓPICOS SELECTOS EN SOCIOMEDICINA III		OPTATIVA GENERAL	
1016	08	TÓPICOS SELECTOS EN SOCIOMEDICINA IV		OPTATIVA GENERAL	

INFORMACIÓN GENERAL

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios sigue un sistema anual de enseñanza por asignaturas secuenciadas, lo que implica que deben aprobarse toda las asignaturas integradas en cada año escolar para continuar con los estudios posteriores.

Durante los dos primeros años, el estudiante cursará seis asignaturas anuales donde adquiere los conocimientos y destrezas básicas del quehacer médico.

EL tercero y cuarto año, corresponden a la Enseñanza Clínica, en el que reciben la preparación, las habilidades y el criterio de prevención, que le permitan realizar adecuadamente el diagnóstico, prescribir un tratamiento y aplicar las medidas de rehabilitación, por ello el estudiante cursará dos asignaturas anuales (Patología y Psicología médica) y cinco semestrales en el tercer año. En cuarto año, dos anuales (Cirugía y Medicina general) y dos semestrales.

El quinto año comprende el Internado Médico de Pregrado, en donde se brinda al alumno la oportunidad de consolidar e integrar los conocimientos teóricos, prácticos, básicos y clínicos adquiridos en los años previos y colaborar directamente en la atención de los pacientes bajo supervisión médica.

El Servicio Social, en sexto año se realiza al haber cubierto 100% de créditos y se lleva a cabo fundamentalmente en poblaciones rurales y marginadas del país a través de una institución del Sector Salud, con duración de un año.

Para dudas o aclaraciones, favor de comunicarse al Departamento de Proyectos y Estudios Académicos a los teléfonos 56-22-60-48/39 o bien, escribir al correo electrónico robmuniz@unamsi0.dgire.unam.mx.

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

- ☐ Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios.
- ☐ Cumplir con el Servicio Social obligatorio.
- ☐ Aprobar el examen de traducción de Inglés Técnico Médico (CELE).

MODALIDADES:¹

- ☐ Acreditar el examen profesional, de acuerdo con los lineamientos establecidos (examen teórico práctico).

* Para mayores informes sobre las opciones de titulación, favor de comunicarse al Departamento de Servicio Social y Titulación de la Subdirección de Certificación, al teléfono 56.22.60.28